

**0. PRESENTACIÓN.**

El presente documento contiene el Catálogo de Protección de las Normas Subsidiarias Municipales de Sierra de Fuentes, Provincia de Cáceres, cuya redacción fue abordada por el Ayuntamiento en 1998.

El Catálogo responde a la tipificación establecida en el artículo 86.3 del vigente Reglamento de Planeamiento, con carácter complementario de las determinaciones de las Normas Subsidiarias, tramitándose conjuntamente con estas.

El documento se compone de dos grandes capítulos:

- I. Una colección de fichas descriptivas de las distintas parcelas y edificios afectados por algún tipo de protección, detallando el grado y nivel de protección que se establece.
- II. La Normativa de Catálogo, en la que se define el contenido de la protección establecida en cada caso.
  - A. Definición de tipos de intervención.
  - B. Protección de parcelas.
  - C. Protección de elementos.

El trabajo ha sido realizado durante 1998 y reelaborado en los meses de mayo y junio de 2001, habiendo intervenido en su redacción las siguientes personas:

El equipo ha estado formado por las siguientes personas:

- M<sup>a</sup> Ángeles Vega González, Arquitecto.
- Jesús M<sup>a</sup> Rueda Colinas, Arquitecto.
- José Francisco Sánchez Fuentes, Arquitecto.
- Ángel Sánchez Fernández, estudiante de arquitectura.

Este documento fue aprobado por el teniente de Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001 en Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
LA SECRETARIA

*[Firma]*  
Eduardo Candelas Piñero Marifó

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE SIERRA DE FUENTES. CÁCERES.

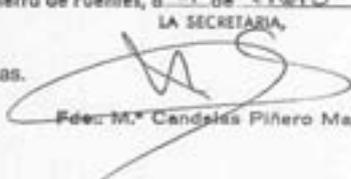
DIRIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2002 en Sierra de Fuentes, a 31 de Julio de 2002  
LA SECRETARIA  
*[Firma]*  
PABO M<sup>a</sup> Candelas Piñero Marifó

CATÁLOGO/1

**1. FICHAS DE ELEMENTOS.**

Se acompañan a continuación las fichas descriptivas de cada elemento y de la protección que les afecta.

El listado de elementos protegidos es el siguiente:

- I. PROTECCIÓN INTEGRAL. DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001  
Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
LA SECRETARIA.  
  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño
- A. Iglesia.  
B. Ermita de San Miguel.  
C. Ermita del Cristo del Risco.  
D. Ermita de San Isidro.  
E. Fuente de los Naranjos.  
F. Fuente de las Mellizas.  
G. Fuente Encalada.  
H. Fuente del Piojo.  
I. Pasadizo Calle Hernán Cortés.
- II. PROTECCIÓN ESTRUCTURAL. DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 2002  
Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2002  
LA SECRETARIA.  
  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño
- A. Edificio de las Antiguas Escuelas.  
B. "Casa del Miedo".
- III. PROTECCIÓN AMBIENTAL.
- A. Edificio en Avda. Cáceres nº 34.  
B. Edificio en Avda. Cáceres nº 38.  
C. Edificio en Avda. Cáceres nº 38.  
D. Edificio en Avda. Cáceres nº 10.  
E. Edificio en Pza. de la Constitución nº 16.  
F. Edificio en Pza. de España, 11 y 12.

# CATALOGO DE PROTECCIÓN

P 1

ELEMENTO Iglesia MANZANA 47902 PARCELA 1 DIRECCIÓN Plaza de la Iglesia

## LOCALIZACIÓN



## DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada parcialmente por el edificio de la iglesia y otras anexas.

## CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USO	No
SUPERF. TOTAL (m <sup>2</sup> )	893
SUPERF. ÚTIL (m <sup>2</sup> )	392
SUP. COCINADA (m <sup>2</sup> )	501
POSICIÓN ORIENTAL	14
N.º EDIFICIOS	2

## OBSERVACIONES

## PROTECCIÓN DE PARCELA

### PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

### PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONFIGURACIÓN ESPACIAL SUPERF. ÚTIL  No

ORGANIZACIÓN EN PLANTA  No

ORGANIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN  No

Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
 LA SECRETARIA,  
 Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2002  
 FICHA DE PROTECCIÓN DE PARCELA

*[Signature]*  
 Fdo. M.ª Candela Piñero Mariño

*[Signature]*  
 Fdo. M.ª Candela Piñero Mariño

CATALOGO DE PROTECCION

E 1

ELEMENTO Iglesia MANZANA 47902 PARCELA 105 DIRECCION Plaza de la Iglesia

FOTOGRAFIA



Resolución en su sesión de fecha 31 de Enero de 2001  
Sierra de Fuentes, s. 31 de Enero de 2001  
LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marín

DESCRIPCIÓN

Iglesia de planta rectangular, de una sola nave. A los pies tiene un espacio porticado y rosón en la fachada. Está construida en piedra.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

USO	Indeterminada
ANTIGÜEDAD	1
USO PLANTAS	438
SOLO DOMINANTE	Religioso

VALORACIÓN GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

TECHO	Buena	ESTRUCTURA	Buena	EXTERIOR	Buena	INTERIOR	Buena
-------	-------	------------	-------	----------	-------	----------	-------

PROTECCIÓN DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN INTEGRAL	DEPENDENCIA	Si
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Por el Dec. del Ayuntamiento	Si
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	fecha 05 de Julio de 2001	Si
	PROTECCIÓN DE PLAZAS	Sierra de Fuentes, s. 31 de Enero de 2001	Si
	PROTECCIÓN DE ARBOS	LA SECRETARIA	No
	PROTECCIÓN DE ELEMENTOS		No
IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR	EN EDIFICIO		No
	EN ENTORNO		No

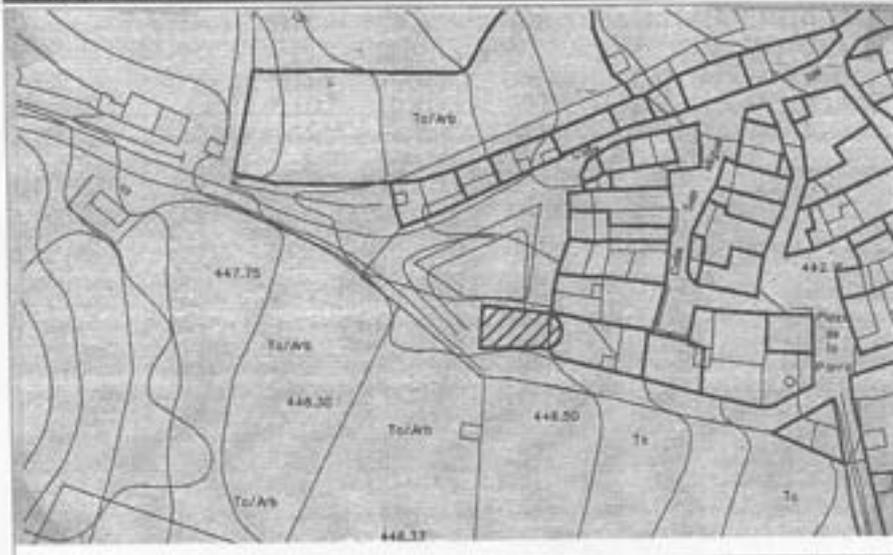
FICHA DE PROTECCIÓN DE EDIFICIO

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P 2

ELEMENTO Ermita de San Miguel MANZANA 44872 PARCELA 10 DIRECCIÓN Finca Calle de las Cruces

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada en su totalidad por la ermita.

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USO	No
USO TOTAL (%)	100
USO LINEAL (%)	0
USO TOPOGRAFICO (%)	100
USO ORTOFOTOGRAFICO (%)	100
USO OTRO (%)	1

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN LOCAL

No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONSERVACIÓN ESPACIAL SUPERIOR LOCAL

No

CONSERVACIÓN LOCAL

No

ORGANIZACIÓN EN PLANTA

No

ORGANIZACIÓN LOCAL

No

ORGANIZACIÓN DE PLANTA Y ORGANIZACIÓN

No

ORGANIZACIÓN LOCAL

No

DECRETO DE PROTECCIÓN DE PARCELA que fue aprobado

por el Concejo Municipal en su sesión de

fecha 03 de Octubre de 2001

Sierra de Fuentes, c. 03 de Octubre de 2001

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

El presente documento fue aprobado por el Concejo Municipal en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001

Sierra de Fuentes, c. 03 de Octubre de 2001

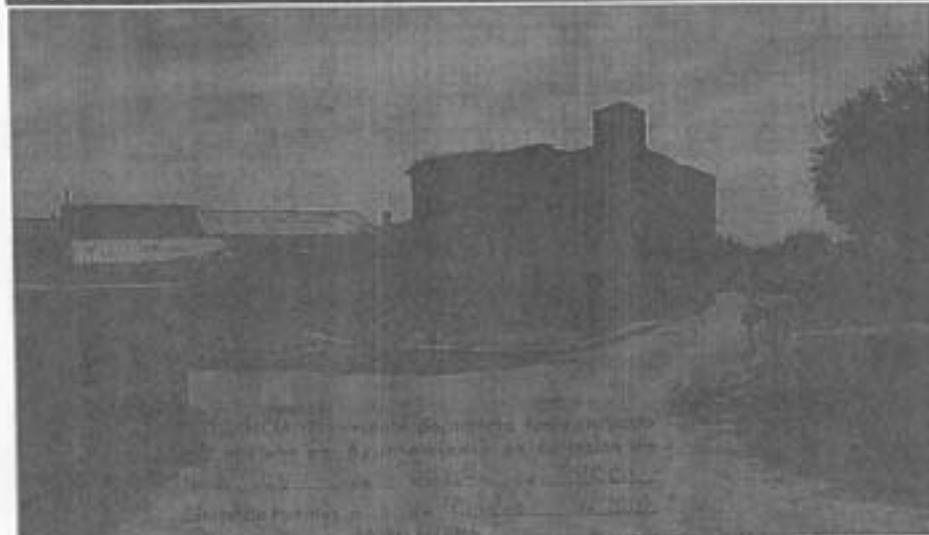
LA SECRETARIA

FICHA DE PROTECCIÓN DE PARCELA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

ELEMENTO Ermita de San Miguel MANZANA 44872 PARCELA 10 DIRECCIÓN Final Calle de las Cruces

## FOTOGRAFIA



## DESCRIPCIÓN

Ermita de nave única, semiderruida. Presenta muros de piedra parcialmente enlucidos y portón con importantes piezas pétreas.

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

EDAD	Indeterminada
USO ACTUAL	1
USO PLANEADO	100
USO DOMINANTE	Religioso

## VALORACIÓN GENERAL

## ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

MUROS	Mala	ESTRUCTURA	Mala	CUBIERTA	Demuida	ESQUELTO	Mala
-------	------	------------	------	----------	---------	----------	------

## PROTECCIÓN DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN INTEGRAL	Por el Plan del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de mayo de 2002	No
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	Decreto de Fomento de 19 de mayo de 2002	No
	PROTECCIÓN AVISORIA	SA SECRETARIA	No
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCIÓN DE ELABORACIÓN		No
	PROTECCIÓN DE ARCO		No
	PROTECCIÓN DE QUERENCIAS		No
	PROTECCIÓN DE BALCONES		No
	PROTECCIÓN DE PATIOS Y CERRADOS		No

## FACTORES NEGATIVOS A ELIMINAR

EN PUERTO	
ELEMENTOS INICUADOS	

FICHA DE PROTECCIÓN DE EDIFICIO



ELEMENTO Ermita del Cristo del Risco MANZANA PARCELA DIRECCION Ermita del Cristo del Risco

## FOTOGRAFIA



DILIGENTE El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 3 de Julio de 2001  
Sierra de Fuentes, a 3 de Octubre de 2001  
LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candela Piñero Mariño

## DESCRIPCIÓN

Ermita de nave única, con muros enlucidos en buen estado.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

ESTADO DE CONSERVACIÓN	Indeterminada
ALTA O BAJA PROTECCIÓN	1
TIPO DE PROTECCIÓN	
TIPO DE PATRIMONIO	Religioso

## VALORACIÓN GENERAL

## ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

ESTRUCTURA	Buena	ESTRUCTURA	Buena	COBERTURA	Buena	ORNAMENTOS	Buena
------------	-------	------------	-------	-----------	-------	------------	-------

## PROTECCIÓN DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN MINIMAL	Si
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	No
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCIÓN MUEBLES	No
	PROTECCIÓN DE RIASON	No
	PROTECCIÓN DE ARCOS	No
	PROTECCIÓN DE COLUMNAS	No
	PROTECCIÓN DE SALONES	No
	PROTECCIÓN DE PATIOS Y ZAGORANES	No

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR: El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 3 de Septiembre de 2001

Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2001 FICHA DE PROTECCIÓN DE EDIFICIO  
LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candela Piñero Mariño



CATALOGO DE PROTECCION

E 4

ELEMENTO Ermita de San Isidro MANZANA PARCELA DIRECCION Ermita San Isidro

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

Ermita de nave única, con muros enlucidos en buen estado.

CARACTERISTICAS GENERALES

TIPO Indeterminado  
 TIPO DE PLANTA 1  
 TIPO DE MURARIA  
 TIPO DOMINANTE Religioso

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION

MURARIA Buena ESTRUCTURA Buena CUBIERTA Buena TORAJONES Buena

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO  
 PROTECCION INTEGRAL  Si  No  
 PROTECCION ESTRUCTURAL  No  
 PROTECCION AMBIENTAL  No  
 PROTECCION DE MASAS  No  
 PROTECCION DE ARBORES  No  
 PROTECCION DE CIMENTOS  No  
 PROTECCION DE BAUCIOS  No

DISCRENCIA: El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2001

PARTE POSITIVA A LA RESOLUCION de fecha 31 de Julio de 2001

Sierra de Fuentes, s. de Ocaña de CI Sierra de Fuentes, s. de Ocaña de CI

LA SECRETARIA,

Fdo. M.ª Caridela Piñero Mariño

Fdo. M.ª Caridela Piñero Mariño

**CATALOGO DE PROTECCIÓN**

**P 5**

ELEMENTO Fuente de las Horroizas MANZANA            PARCELA            DIRECCIÓN Plaza de las Horroizas

**LOCALIZACIÓN**



**DESCRIPCIÓN**

Empty text box for description.

**OBSERVACIONES**

Empty text box for observations.

**CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA**

SOLAR	No
SUPERF. TOTAL (m <sup>2</sup> )	
SUPERF. ÚTIL (m <sup>2</sup> )	
HA SIDO EDIFICADA CON	
DIRECCION OBTENIDA	
Nº EDIFICIOS	1

**PROTECCIÓN DE PARCELA**

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA			
PROTECCIÓN LOCAL	No		
PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA			
CONDICIÓN ESPACIAL SUPERFICIE FORMA	No	ELEMENTOS ADJUNTOS	No
ORGANIZACIÓN DE CALLES	No	AMUEBLAMIENTO	No
VEGETACIÓN, CANTOS Y ORGANIZACIÓN	No	ANCLAJE	No
OTROS ELEMENTOS	No	OTROS ELEMENTOS	No

DEPENDENCIA: El presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 01 SIERRA DE FUENTES: El presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 02

Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 01

Sierra de FUENTES, a 31 de Enero de 02

LA SECRETARIA,

LA SECRETARIA,

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

ELEMENTO Fuente de los Noronjas MANZANA PARCELA DIRECCION Plaza de los Noronjas

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

por el Pleno del Ayuntamiento  
 fecha 03 de Octubre de 01  
 Sierra de Fuentes, a B. de Odeña de 01  
 LA SECRETARIA

CARACTERISTICAS GENERALES

ESTADO Indeterminada  
 SITUACION Urbana  
 TIPO MANZANA  
 USO DOMINANTE Infraestructura

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION  
 Estado: Malo Excelente Buena Buena Formas Buena

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION INTIMAL	Si
	PROTECCION EXTERIOR	No
	PROTECCION AMBIENTAL	No
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE BASON	No
	PROTECCION DE ARCOS	Si
	PROTECCION DE CERNERAS	No
	PROTECCION DE SUELOS	No
	PROTECCION DE JARDINES Y ZARZALES	No

IMPACTOS NEGATIVOS A ELIMINAR  
 Observación: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Septiembre de 2007

Sierra de Fuentes, a 31 de Septiembre de 01  
 LA SECRETARIA

Fda. M.ª Candela Piñero Marifo

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P 6

ELEMENTO Fuentes MANZANA PARCELA DIRECCIÓN Camino de Santa María

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USO	No
USO TOTALIZADO	
USO LIBRE USO	
USO EDIFICADA	
PROBADA DUREZA	
EDIFICIOS	2

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA	
PROTECCIÓN GLOBAL	No
PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA	
CONFIGURACIÓN ESPACIAL, SUPERFICIE, FORMA	No
ORGANIZACIÓN DE PLANTA	No
VOLUMENES, COMENTOS Y ORGANIZACIÓN	No
ARRANQUE EN SU ENTORNO	No
ARRANQUE EN SU ENTORNO	No

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2002 Sierra de Fuentes, a 3 de Octubre de 2002 LA SECRETARIA

*[Signature]*  
Edo. M.ª Candelas Piñero Marifio

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 2002 Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2002 LA SECRETARIA

*[Signature]*







CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P 8

ELEMENTO Fuente del Pojo MANZANA            PARCELA            DIRECCIÓN Fuente del Pojo

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

SOLAR	<input type="checkbox"/> No
SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
USO DESTINADO (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
ORIENTACIÓN (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
VEGETACIÓN	<input type="text"/>

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA	<input type="checkbox"/> No
PROTECCIÓN LOCAL	<input type="checkbox"/> No
PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA	<input type="checkbox"/> No
ORDENACIÓN ESPACIAL SUPERFICIAL (m <sup>2</sup> )	<input type="checkbox"/> No
ORDENACIÓN DE PLANTA	<input type="checkbox"/> No
ORDENACIÓN DE INSTALACIONES Y ORGANIZACIÓN	<input type="checkbox"/> No
REQUISITOS EN SU TOTALIDAD	<input type="checkbox"/> No
REQUISITOS ALTERNATIVOS	<input type="checkbox"/> No
ADORNAMIENTO	<input type="checkbox"/> No
RECIPIENTE	<input type="checkbox"/> No
ESTRATEGIA	<input type="checkbox"/> No

Este documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 3 de Octubre de 2001 Sierra de Fuentes, a 3 de Octubre de 2001

Este documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 2002 FICHA DE PROTECCIÓN DE PARCELA Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2002

LA SECRETARIA,

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifo

LA SECRETARIA,

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifo

ELEMENTO Fuente del Pojo MANZANA            PARCELA            DIRECCIÓN Fuente del Pojo

FOTOGRAFIA



DESCRIPCIÓN

Construcción de planta rectangular, de 100 metros de longitud por 40 metros de anchura, con un total de 400 metros cuadrados de superficie. Fue construido en el año 1950 por el Ayuntamiento en su urbanización de Fuente del Pojo.

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

CARACTERÍSTICAS GENERALES

USO	Indeterminada
ALTIMETRIA	1
USO PUERTA ENTRA	
USO DOMINANTE	Infraestructura

VALORACIÓN GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

ESTRUCTURA	Buena	ESTRUCTURA	Buena	ESTRUCTURA	Buena	ESTRUCTURA	Buena
------------	-------	------------	-------	------------	-------	------------	-------

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION INDIVIDUAL	Si
	PROTECCION ESTRUCTURAL	No
	PROTECCION AMBIENTAL	No
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE MASON	No
	PROTECCION DE ARCOS	Si
	PROTECCION DE CERRANIAS	No
	PROTECCION DE BALCONES	No
	PROTECCION DE PISOS Y ZANJAS	No

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado

en su sesión de            de            de 2002

Sierra de Fuentes, a 31 de enero de 2002 FICHA DE PROTECCION DE EDIFICIO

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P 9

ELEMENTO Parcelas MANZANA            PARCELA            DIRECCION Parroquia H. Cortés - P. C.

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

*(Empty box for description)*

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

TIPO	No
USO	
...	
...	
...	
...	
...	

OBSERVACIONES

*(Empty box for observations)*

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA	
PROTECCIÓN GLOBAL	No
PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA	
ORGANIZACIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, NORMA	No
ORGANIZACIÓN RESIDENTIAL	No
VOLUMENES, CUBIERTA Y ORGANIZACIÓN	No
...	No
...	No
...	No

El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 3 de Octubre de 2001 en Sierra de Fuentes, a 3 de Octubre de 2001 en Sierra de Fuentes, ECUADOR. LA SECRETARIA.

*(Signature)*  
Fdo. M.ª Candela Piñero Marifó

El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 2002 en Sierra de Fuentes, ECUADOR. LA SECRETARIA.  
*(Signature)*  
Fdo. M.ª Candela Piñero Marifó



CATALOGO DE PROTECCIÓN

P10

ELEMENTO Escuelas MANZANA 47957 PARCELA 1 DIRECCIÓN Avda. de Cáceres, 53

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada por dos edificios gemelos dedicados en el pasado a escuelas. El espacio libre estuvo dedicado a patio - jardín de las niñas.

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

SOLAR	No
SUPERF. TOTAL (m <sup>2</sup> )	1663
SUPERF. LIBRE (m <sup>2</sup> )	1284
SUP. EDIFICADA (m <sup>2</sup> )	379
INDICADOR OCUPAL	23
Nº EDIFICIOS	2

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONDICIONACIÓN ESPECIAL SUPLENDO FORMA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	EDIFICIOS ADJUNTOS	<input type="checkbox"/> No
ORGANIZACIÓN DE PLANTA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	ARQUELAMIENTO	<input type="checkbox"/> No
SOLUCIONES EXTERNAS Y ORGANIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI	ARBOLEDADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
ORNAMENTOS EN SU TERCERA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	OTRA VEGETACIÓN	<input type="checkbox"/> No

El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de 10 de 2001 por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de Sierra de Fuentes, a 03 de 10 del fecha 31 de 07 de 2002

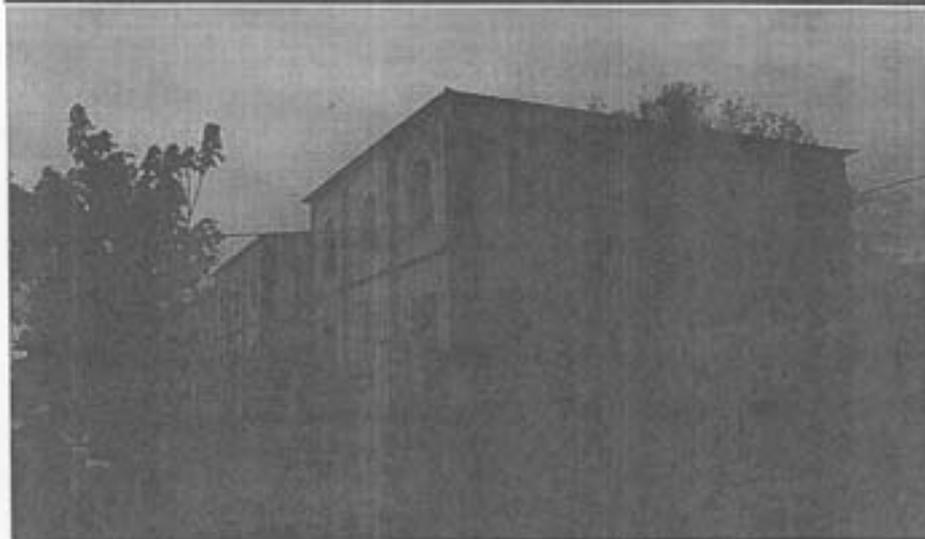
El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de 10 de 2001 por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de Sierra de Fuentes, a 03 de 10 del fecha 31 de 07 de 2002

LA SECRETARIA,  
  
 Fdo. M.ª Candela Piñero Marifo

LA SECRETARIA,  
  
 Fdo. M.ª Candela Piñero Marifo

ELEMENTO Escuelas MANZANA 47957 PARCELA DIRECCION Avda. de Cárdenas, 53

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

Conjunto de dos edificios de planta en L que albergaban las escuelas. La planta alta presenta unos huecos formados por arcos de medio punto.

CARACTERISTICAS GENERALES

USO	Indeterminado
NÚMERO DE ANDAROS	3
SUPERFICIE CONSTRUIDA	379
PROYECTIVIDAD	Escuelas

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION

MURDOS	Buena	ESTRUCTURA	Buena	EXTERIOR	Buena	INTERIORES	Buena
--------	-------	------------	-------	----------	-------	------------	-------

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION INTEGRAL	Dirigida por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 05 de Agosto de 2007	Si
	PROTECCION ESTRUCTURAL	Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2007	Si
	PROTECCION AMBIENTAL	LA SECRETARIA	No
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE BASOS		No
	PROTECCION DE ARCO		No
	PROTECCION DE CHIRRENAS		No
	PROTECCION DE BALCONES	Fdo. M.ª Candela Piñero Marifó	No
	PROTECCION DE PATIOS Y SAGUNEL		Si

FACTORES VEREDICTIVOS: Este documento fue aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de fecha 05 de Agosto de 2007.

Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2007  
LA SECRETARIA

FICHA DE PROTECCION DE EDIFICIO

Fdo. M.ª Candela Piñero Marifó

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P11

ELEMENTO Casa del Miedo MANZANA            PARCELA            DIRECCIÓN Casa del Miedo

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela rústica con edificación semiderruida.

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

SOLAR	<input type="checkbox"/> No
SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
Nº DE EDIFICIOS (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
POCENSAJE (CUE/N)	<input type="text"/>
Nº EDIFICIOS	1

OBSERVACIONES

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONFIGURACIÓN ESPACIAL, SUPERFICIE, FORMA  No

ORGANIZACIÓN DE PLANTA  No

VOLUMENES, CUANTÍA Y ORGANIZACIÓN  No

ORNAMENTOS EN SU TOTALIDAD  No

ORNAMENTOS EN SU ORGANIZACIÓN  No

ESTRUCTURAS PARCIALES  No

ANCLAJAMIENTO  No

PROBADO  No

DIVERSIFICACIÓN  No

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001 en Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001.  
LA SECRETARIA,

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Septiembre de 2002 en Sierra de Fuentes, a 31 de Septiembre de 2002.  
LA SECRETARIA,

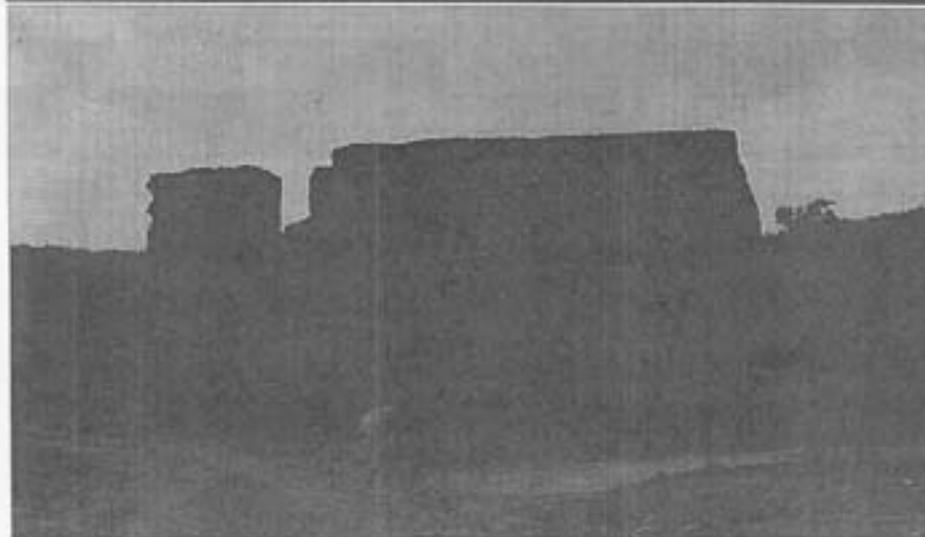
Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

CATALOGO DE PROTECCION

E11

ELEMENTO Casa del Miedo MANZANA            PARCELA            DIRECCION Casa del Miedo

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

Edificio de uso residencial y posiblemente agropecuario situado fuera del casco de Sierra de Fuentes, en la actualidad se encuentra semiderruido. La protección se refiere a los muros existentes.

CARACTERISTICAS GENERALES

TIPO	Indeterminada
ALTEZA (en pisos)	2
LUNET (en metros)	200
USO DOMINANTE	Residencial

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION

MURO	Mala	ESTRUCTURA	Mala	CUBIERTA	Demuida	ESQUADRE	Demuidos
------	------	------------	------	----------	---------	----------	----------

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION INTEGRAL	No
	PROTECCION ESTRUCTURAL	Si
	PROTECCION AMBIENTAL	No
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE REASON	No
	PROTECCION DE ARCOS	No
	PROTECCION DE ORNAMENTOS	No
	PROTECCION DE BALCONES	No
	PROTECCION DE PATIOS Y CALZADILLA	No

DILIGENCIADO POR [Redacted] en su calidad de [Redacted] por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 27 de Julio de 2002 fecha 03 de Julio de 2002 Sierra de Fuentes, a 03 de Julio de 2002 FICHA DE PROTECCION DE EDIFICIO LA SECRETARIA

*[Signature]*  
Fdo. M.ª Candela Piñero Marifio

*[Signature]*  
Fdo. M.ª Candela Piñero Marifio

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P12

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47933 PARCELA 9 DIRECCION Avda. de Cárdenas, 34

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada parcialmente por edificaciones residenciales y de usos auxiliares.

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USOS	No
SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )	508
SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	60
SUPERFICIE EDIFICADA (m <sup>2</sup> )	448
INDICADOR DE OCUPACIÓN	88
Nº EDIFICIOS	4

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONFIGURACIÓN ESPECIAL SUPERFICIE ÚTIL	No	ELEMENTOS AJENAOS	No
ORGANIZACIÓN EN PLANTA	No	AMBITO ALMOCÉNICO	No
VOLUMENES, CUANTÍA Y ORGANIZACIÓN	No	VEREDADO	No
PERMISIVOS DE SU LOCALIDAD	No	OTRA VEGETACIÓN	No
PARCELAS LIMITANTES DE CONSERVACIONES	No		

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2007  
Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2007  
LA SECRETARIA

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2007  
Sierra de Fuentes, a 31 de Julio de 2007  
LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candela Piñero Marifo

Fdo. M.ª Candela Piñero Marifo

ELEMENTO: Edificio residencial MANZANA: 47933 PARCELA: 9 DIRECCIÓN: Avda. de Córceles, 34

FOTOGRAFIA



DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de dos plantas y sobrado que forma un interesante frente a la Avenida de Córceles. En la planta alta se repite el tema del balcón, mientras los huecos de planta baja rozan profícuaente a nivel de la acera.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

ANO	Indeterminado
ETAPA DE PLANTA	2
ETAPA PLANTA BAJA	107
USO DOMINANTE	Residencial

VALORACIÓN GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

REBOS	Buena	ESTRUCTURA	Buena	ORNATA	Buena	ORDADOS	Buena
-------	-------	------------	-------	--------	-------	---------	-------

PROTECCIÓN DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN ESPECIAL	No
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	No
	PROTECCIÓN ARQUITECTONAL	SI
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCIÓN DE ALZADO	No
	PROTECCIÓN DE ARCOS	No
	PROTECCIÓN DE COLUMNATAS	No
	PROTECCIÓN DE BALCONES	SI
	PROTECCIÓN DE PATIOS Y ZACARANES	No

Este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en su sesión de fecha 31 de octubre de 2007. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de octubre de 2007.

Sierra de Fuentes, a 31 de Octubre de 2007. Sierra de Fuentes, a 31 de Octubre de 2007.

LA SECRETARIA

Fdo: M.ª Candela Piñero Mariño

LA SECRETARIA

Fdo: M.ª Candela Piñero Mariño

CATALOGO DE PROTECCIÓN

P13

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47923 PARCELA 7 DIRECCIÓN Avda. de Cáceres, 36

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada parcialmente por edificaciones residenciales y de usos auxiliares.

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USO	No
ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	482
SUPERF. ÚTIL (m <sup>2</sup> )	85
SUP. COCINA (m <sup>2</sup> )	277
POCIMA DE COCINA (m <sup>2</sup> )	82
Nº COCHOS	4

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

COORDINACIÓN ESPACIAL, TERRACENAL, TORRES	No	RENDIMIENTO AJUSTADO	No
ORGANIZACIÓN EN PLANTA	No	AMBIENTADO	No
SOLUCIONES, CANTIDAD Y ORGANIZACIÓN	No	RESOLADO	No
EXHIBICIÓN EN SU TOTALIDAD	No	OTRA VEGETACIÓN	No
ENTRADA SEÑALADA DE COMUNICACIÓN	No	OTROS ELEMENTOS	Edificio principal

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001 Sierra de Fuentes, a 3 de Octubre de 2001

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Octubre de 2001 Sierra de Fuentes, a 31 de Octubre de 2001

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47933 PARCELA 2 DIRECCION Avda. de Cáceres, 36

## FOTOGRAFÍA



## DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de dos plantas y sobrado que forma un interesante frente a la Avenida de Cáceres. En la planta alta se repite el tema del balcón, mientras los huecos de planta baja nacen prácticamente a nivel de la acera.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

USO	Indeterminado
NÚMERO DE PLANTAS	2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	169
TIPO DOMINANTE	Residencial

## VALORACIÓN GENERAL

## ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

MATERIALES	Buena	CONSTRUCTIVA	Buena	ESTRUCTURA	Buena	CRISTALES	Buena
------------	-------	--------------	-------	------------	-------	-----------	-------

## PROTECCIÓN DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN HISTÓRICA	No
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	No
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Si
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCIÓN DE BLASON	No
	PROTECCIÓN DE ARCOS	No
	PROTECCIÓN DE CHARNERAS	No
	PROTECCIÓN DE BALCONES	Si
	PROTECCIÓN DE PATIOS Y JARDINES	No

IMPACTOS NEGATIVOS A  
 por el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes  
 fecha 03 de Octubre de 01  
 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 01  
 LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candela Piñero Marín

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado  
 por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión  
 fecha 31 de Octubre de 2002  
 Sierra de Fuentes, a 31 de Octubre de 2002  
 LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candela Piñero Marín

CATALOGO DE PROTECCIÓN

P14

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47933 PARCELA 5 DIRECCIÓN Avda. de Cáceres, 38

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada parcialmente por edificaciones residenciales y de usos auxiliares.

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USOS	No
ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	726
ÁREA ÚTIL (m <sup>2</sup> )	355
ÁREA PROYECTADA (m <sup>2</sup> )	471
PERCENTAJE ÚTIL (%)	45
Nº ESPACIOS	5

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONSERVACIÓN ESPECIAL, SUPLENIR FORMA  No  ELEMENTOS AJUSTADOS  No

ORGANIZACIÓN DE PLANTA  No  AJUSTAR PLANTA  No

VOLUMENES, CUANTÍA Y ORGANIZACIÓN  No  RESOLADO  No

CONSUMIVOS EN SU TOTALIDAD  No  DISEÑO Y EJECUCIÓN  No

DECLARACIÓN: Este documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
LA SECRETARIA,

  
Pdo. M.ª Candela Piñero Maraña

DECLARACIÓN: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 21 de Octubre de 2002 Sierra de Fuentes, a 21 de Octubre de 2002  
LA SECRETARIA,

  
Pdo. M.ª Candela Piñero Maraña

CATALOGO DE PROTECCION

E14

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47933 PARCELA 6 DIRECCION Avda. de Cibeles, 38

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

Edificio residencial de dos plantas y sobrado que forma un interesante frente a la Avenida de Cibeles. En la planta alta se repite el tema del balcón, mientras los huecos de planta baja rozan prácticamente a nivel de la acera.

CARACTERISTICAS GENERALES

USO Indeterminada  
 NÚMERO DE PLANTAS 2  
 SUPERFICIE CONSTRUIDA 140  
 USO DOMINANTE Residencial

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION

FINIDE Buena ESTRUCTURA Buena CUBIERTA Buena FORJADO Buena

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION INTERNA	No
	PROTECCION ESTRUCTURAL	No
	PROTECCION AMBIENTAL	Si
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE BIENOS	No
	PROTECCION DE ARCOS	No
	PROTECCION DE CHIMENEAS	No
	PROTECCION DE BALCONES	Si
	PROTECCION DE PATIOS Y JARDINES	No

IMPEDIMENTOS NEGATIVOS: Ninguno. Fue aprobado

EL PLAN de SI. Ayuntamiento de Madrid en su sesión de

fecha 03 de Octubre de 07

Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 07

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marfán

ORIGEN: El presente documento fue aprobado

por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de

fecha 31 de Noviembre de 2008

Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2008

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Marfán

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P15

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47910 PARCELA 5 DIRECCIÓN Avda. de Cáceres, 10

LOCALIZACIÓN



DESCRIPCIÓN

Parcela ocupada parcialmente por edificaciones residenciales y de usos auxiliares.

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

SOLAR	No
SUPERF. TOTAL (m <sup>2</sup> )	616
SUPERF. ÚTIL (m <sup>2</sup> )	134
SUPERF. COCIDA (m <sup>2</sup> )	482
PORCENTAJE OCUPADO	70
IMPEDIMENTOS	3

PROTECCIÓN DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONSERVACIÓN ESPACIAL, CLASIFICA, FORMA	No	EXISTENTES AUXILIARES	No
ORGANIZACIÓN DE PLANTA	No	AMUEBLAMIENTO	No
VOLUMENES, CUANTÍA Y ORGANIZACIÓN	No	BRINDADO	No
COMPLEMENTOS EN SU TOTALIDAD	No	OTRA VEGETACIÓN	No

Dado que el presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 05 de Diciembre de 2001 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
LA SECRETARIA

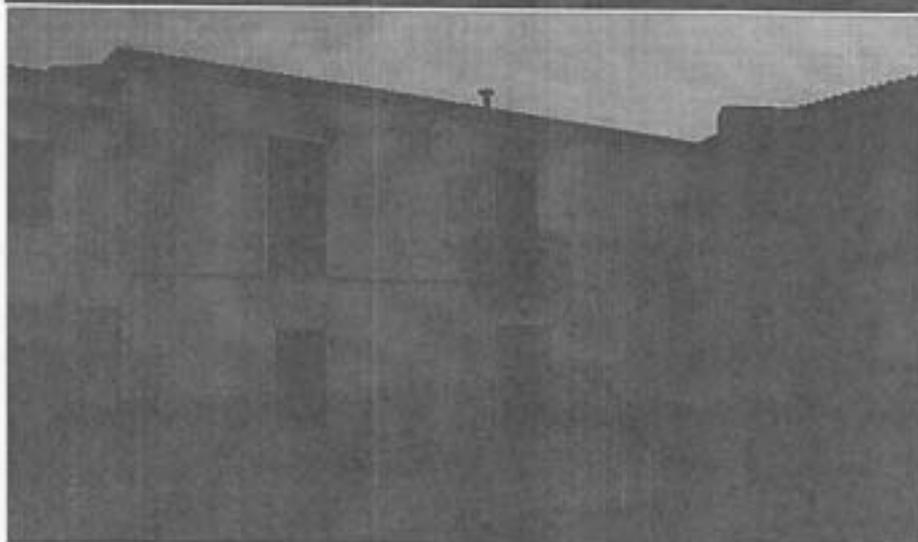
Fdo. M.ª Candela Piñero Mariño

El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de enero de 2002 Sierra de Fuentes, a 31 de enero de 2002  
LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candela Piñero Mariño

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47910 PARCELA 5 DIRECCION Avd. de Cobres, 10

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

Edificio residencial de dos plantas y sobrado que forma un interesante frente a la Avenida de Cobres. En la planta alta se repite el tema del balcón, mientras los huecos de planta baja nacen prácticamente a nivel de la acera.

CARACTERISTICAS GENERALES

USO Indeterminado  
 EDIFICIO (P. ANEXO) 0  
 SUPERF. PLANTA (M<sup>2</sup>) 175  
 USO DOMINANTE Residencial

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION

ESTRUCTURA Buena ESTRUCTURAL Buena ALBAYAL Buena EQUIPADO Buena

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION FITEGRAM	No
	PROTECCION ESTRUCTURAL	No
	PROTECCION AMBIENTAL	SI
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE BALSONES	No
	PROTECCION DE ARCOS	No
	PROTECCION DE CHAMBEAS	No
	PROTECCION DE BALCONES	SI
	PROTECCION DE PATIOS Y ZAGUANES	No

DILIGENCIA: Este presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, a fecha 03 de Octubre de 2001

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Septiembre de 2001

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

Pdo. M.ª Candela Piñero Marín

**CATÁLOGO DE PROTECCIÓN**

**P16**

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47910 PARCELA 12 DIRECCIÓN Pizzo de la Candelaria,

**LOCALIZACIÓN**



**DESCRIPCIÓN**

Parcela ocupada parcialmente por edificaciones residenciales y de usos auxiliares.

**CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA**

USO	No
SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	481
SUPERFICIE SOL	128
SUP. TOTAL (m <sup>2</sup> )	358
PORCENTAJE SOL/USO	74
Nº EDIFICIOS	2

**OBSERVACIONES**

**PROTECCIÓN DE PARCELA**

**PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA**

PROTECCIÓN GLOBAL  No

**PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA**

EQUILIBRIO ESPACIAL, SUPERFICIE, FORMA  No  ELEMENTOS ALTERNOS  No

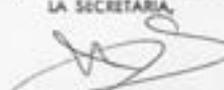
ORGANIZACIÓN PLANTAS  No  ARBOLADO  No

ESQUEMAS, CANTAS Y ORGANIZACIÓN  No  ARBOLADO  No

CRANDEOS EN SU TOTALIDAD  No  OTRA VEGETACIÓN  No

PROTECCIÓN DE ELEMENTOS  No  OTRAS PROTECCIONES  No

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 02 de Octubre de 01 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 01  
LA SECRETARIA

  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 2002 Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2002  
LA SECRETARIA

  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 47910 PARCELA 12 DIRECCION Plaza de la Constitución, 16

FOTOGRAFIA



## DESCRIPCIÓN

Edificio residencial de dos plantas con cuerpo adelantado sobre la plaza. En planta baja forma unos portales con arcos de medio punto.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

USO	Indeterminado
ESTRUC. DOMINANTE	2
USO PLANTA 1ª	175
USO DOMINANTE	Residencial

## VALORACIÓN GENERAL

## ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACIÓN

USO	Buena	ESTRUCTURAL	Buena	CUBIERTA	Buena	FORNADOS	Buena
-----	-------	-------------	-------	----------	-------	----------	-------

## PROTECCIÓN DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO	PROTECCIÓN FIDEAL	No
	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	No
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Si
PROTECCIÓN DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCIÓN DE MASON	No
	PROTECCIÓN DE ARCOS	Si
	PROTECCIÓN DE COLUMNAB	No
	PROTECCIÓN DE BANCOS	Si
	PROTECCIÓN DE PATIOS Y JARDINES	No

## IMPACTOS NEGATIVOS A

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2002

Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001

LA SECRETARIA

M.ª M.ª Candelas Piñero Mariño

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2002

Sierra de Fuentes, a 31 de Julio de 2002

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

# CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

P17

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 46900 PARCELA 1.3 DIRECCIÓN Plaza de España, 11 y 12

## LOCALIZACIÓN



## DESCRIPCIÓN

Parcelas de gran tamaño ocupadas por dos edificios colindantes de grandes dimensiones y cobertizos en su interior

## CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

USO	No
SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )	3064
SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	2671
SUPERFICIE COBERTA (m <sup>2</sup> )	393
EDIFICIOS DOCUMENTADOS	13
EDIFICIOS	4

## OBSERVACIONES

La protección de parcela se refiere al jardín delantero y a los portones de piedra del cerramiento de parcela.

## PROTECCIÓN DE PARCELA

### PROTECCIÓN GLOBAL DE PARCELA

PROTECCIÓN GLOBAL  No

### PROTECCIÓN PARCIAL DE PARCELA

CONDICIONACIÓN GENERAL, SUPLENTE O TAMAÑO	No	EXISTENCIA DE ANEXOS	No
ORGANIZACIÓN DE PLANTA	Si	AMUEBLAMIENTO	No
SOLUCIONES, CANTIDAD Y ORGANIZACIÓN	No	FORTEADO	No
DEBIDO AL TIPO DE SUELO	No	OTRA VEGETACIÓN	No
TIPO DE SUELO	Si	OTROS ELEMENTOS	Edificios principales

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Noviembre de 2002 Sierra de Fuentes, a 31 de Noviembre de 2002  
LA SECRETARIA

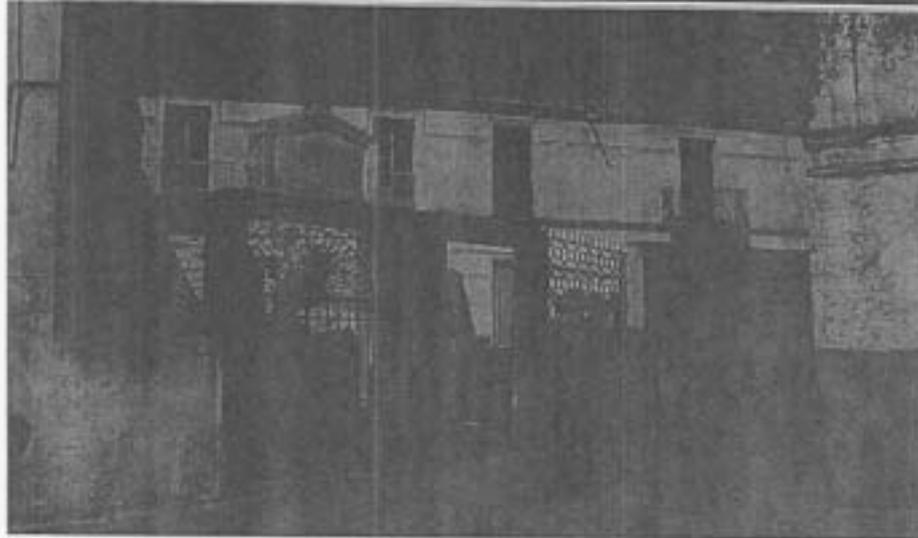
Fdo. M.ª Candelas Piñero Mariño

CATALOGO DE PROTECCION

E17

ELEMENTO Edificio residencial MANZANA 46900 PARCELA 1-2 DIRECCION Plaza de España, 11 y 12

FOTOGRAFIA



DESCRIPCION

Edificio residencial de dos plantas con jardín delantero y portón de piedra.

CARACTERISTICAS GENERALES

TIPO	Indeterminada
ALTIMETRIA (metros)	5
USO (VALORACION)	373
USO DOMINANTE	Residencial

VALORACION GENERAL

ESTADO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION

ESTRUCTURA	Buena	ACABADOS	Buena	INSTALACIONES	Buena	VEGETACION	Buena
------------	-------	----------	-------	---------------	-------	------------	-------

PROTECCION DE ELEMENTO

GRADO DE PROTECCION DEL EDIFICIO	PROTECCION VISUAL	No
	PROTECCION INICIAL	No
	PROTECCION AMBIENTAL	Si
PROTECCION DE ELEMENTOS SINGULARES	PROTECCION DE BANCOS	No
	PROTECCION DE ARCOS	Si
	PROTECCION DE CHIRIVIAS	No
	PROTECCION DE SALONES	Si
	PROTECCION DE BANDOS FAMILIARES	Si

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2007  
 fecha 03 de Octubre de 2001  
 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001  
 LA SECRETARIA

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2007  
 fecha 31 de Julio de 2007  
 Sierra de Fuentes, a 31 de Julio de 2007  
 LA SECRETARIA

  
 Fdo. M.ª Candeles Piñero Mariño

  
 Fdo. M.ª Candeles Piñero Mariño

## 2. NORMATIVA DE CATÁLOGO.

### 2.1 TIPOS DE OBRAS E INTERVENCIONES SOBRE LA EDIFICACIÓN.

Las diferentes categorías de protección para la edificación y el espacio urbano establecidas en este Catálogo, requieren la consideración de distintas políticas de intervención en relación a sus características arquitectónicas, su estado de conservación, así como las necesidades de mejora de su calidad y habitabilidad.

Cualquier intervención en un inmueble catalogado habrá de incorporar un informe sobre su importancia artística, histórico y/o arqueológica, la diagnosis sobre el estado del bien, la propuesta de actuación y la descripción de la metodología a utilizar. Los proyectos serán sometidos a la autorización previa de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

En este sentido, en el presente apartado se definen los tipos de obras o intervenciones posibles sobre un elemento, a los efectos de establecer la gradación de protecciones en función de los tipos de obras permitidas dentro de cada protección.

#### 2.1.1 RESTAURACIÓN.

Son obras encaminadas a recuperar el estado original de una parte o de la totalidad de un edificio, tanto en sus aspectos formales como estructurales o de organización espacial.

#### 2.1.2 CONSERVACIÓN

Se consideran obras dirigidas al mantenimiento de las condiciones estructurales y elementos del edificio en estado de salubridad, ornato exterior e interior y de las condiciones de habitabilidad de los espacios vivideros existentes.

Quedan incluidas dentro de este apartado todas las reparaciones de los elementos arquitectónicos o de instalaciones que se consideren en mal estado, así como las obras de mantenimiento interior y exterior, como reparaciones de techos, revocos o pinturas.

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 24 de Mayo de 2007  
Sierra de Fuentes, s/n de Sierra de Fuentes de 2007

LA SECRETARÍA



Fdo. M.ª Carmen Martínez

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2007  
Sierra de Fuentes, s/n de Fuentes de 2007

LA SECRETARÍA



Fdo. M.ª Carmen Martínez

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Enero de 2002  
Sierra de Fuentes, 31 de Enero de 2002  
La Alcaldía

### 2.1.3 CONSOLIDACIÓN.

Son obras dirigidas a la recuperación, refuerzo o reparación de las estructuras existentes con posible sustitución parcial de éstas para asegurar la estabilidad del edificio.

En los edificios incluidos en catálogo las obras deberán realizarse con los mismos materiales y sistemas constructivos utilizados originalmente salvo que justifique la necesidad de refuerzos especiales con otro tipo de materiales, o por medidas de protección acústica, ambiental y energética, y de adaptación a necesidades actuales.

### 2.1.4 REHABILITACIÓN.

1. Se entienden por obras de rehabilitación las de mejora de las condiciones de habitabilidad del edificio o las de su adecuación a un cambio de uso, con posible redistribución del espacio interior en ambos casos, pero manteniendo las características fundamentales de la tipología.

2. Las obras de rehabilitación pueden alcanzar distintos grados:

- Rehabilitación básica de un edificio. Cuando las obras afecten a elementos comunes del mismo, sus condiciones de seguridad o mejora de fachadas y cubiertas sin alteraciones importantes en su organización general.
- Rehabilitación integral de un edificio. Cuando además de las obras de rehabilitación básica se incluyan modificaciones de patios, escaleras, modificación de pendiente de cubierta, incluyendo la remodelación interior de las viviendas o espacios habitables.

En los casos de Rehabilitación Básica o Rehabilitación Integral de un edificio es obligada la eliminación de elementos señalados como impactos negativos en la correspondiente ficha de catalogación.

### 2.1.5 REESTRUCTURACIÓN.

1. Se entiende por obras de Reestructuración, las de transformación del espacio interior del edificio, incluyendo las demoliciones o sustituciones parciales de elementos estructurales o volumétricos.

Se considera obras de "Reestructuración Parcial" las que modifiquen o eliminen elementos estructurantes de la edificación original en partes accesorias o secundarias sin superar el 50% de la superficie total; las que eliminen elementos significativos y principales, o afecten a una superficie mayor del 50% se considerarán como "reestructuración total".

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 16 de Octubre de 2001  
Sierra de Fuentes, 16 de Octubre de 2001  
La Alcaldía

Fdo. M.ª Candela Piñero Marfisi

2. De ser necesario, las obras de reestructuración podrán alcanzar hasta el vaciado interior del edificio con mantenimiento de fachadas exteriores y de los elementos arquitectónicos de carácter singular existentes en su interior.
3. En los casos de reestructuración se exige la eliminación de elementos de impacto negativo añadidos en fachada, cubierta o en espacios interiores de la edificación.

#### 2.1.6 RECONSTRUCCIÓN.

Son obras dirigidas a levantar una construcción sobre un solar procedente del derribo de un edificio anteriormente existente con reproducción del mismo, en su forma exterior, y en su caso también en su organización espacial.

Las obras de reconstrucción están siempre vinculadas a la reproducción de los elementos definitorios de las características arquitectónicas, tipológicas o ambientales esenciales que determinaron su protección, permitiéndose alteraciones de composición de fachada siempre que se mantengan las características generales ambientales o tipológicas y se conserven o reproduzcan los elementos arquitectónicos en general, exteriores o interiores, que puedan considerarse como de valor para mantener los caracteres ambientales del edificio.

En las obras de reconstrucción no podrán reproducirse los elementos de impacto negativo o añadidos que desvirtúan la tipología edificatoria.

#### 2.1.7 DEMOLICIÓN.

Son obras dirigidas al derribo de edificios completos o parte de los mismos.

En todos los inmuebles catalogados será de aplicación el artículo 35 de la Ley 1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

#### 2.1.8 ELEMENTOS DE IMPACTO NEGATIVO.

Deben incluirse bajo este concepto todos los elementos volumétricos o arquitectónicos construidos con posterioridad a la edificación original, sin interés para el carácter tipológico inicial o para sus posteriores desarrollos y que no puedan ser considerados como de interés histórico, arquitectónico o estructural o que producen distorsiones en la edificación, afectando a sus características de estética o volumétricas o de integración en el espacio de que se insertan.

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 21 de Mayo de 2007 Sierra de Fuentes, s. 31.ª Suelo de 2007

LA SECRETARIA  
Dña. M.ª Candelas Piñero Martínez

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2007 Sierra de Fuentes, s. 03.ª Suelo de 2007

LA SECRETARIA  
Dña. Candelas Piñero Martínez



DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el pleno de A. Ayuntamiento en su sesión de fecha 01 de Julio de 2002  
Sierra de Fuentes, a 31 de Julio de 2002

LA SECRETARIA  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifio

aplicarse, entre los que pueden encontrarse los siguientes, entre otros:

1. P1 : Configuración espacial, superficie, forma, situación.
2. P2 : Organización en planta.
3. P3 : Volúmenes, cuantía y organización.
4. P4 : Cerramientos en su totalidad.
5. P5 : Partes señaladas de aquellos.
6. P6 : Elementos auxiliares.
7. P7 : Amueblamiento.
8. P8 : Arbolado.
9. P9 : Otra vegetación.
10. P10 : Otros elementos.

B. Sobre las partes o aspectos afectados por la protección se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación de su integridad y de sus valores, y a la restauración de aquellos que se hubieran degradado, de forma análoga a lo especificado para la protección integral de elementos.

C. En consecuencia, se prohíben expresamente para las parcelas catalogadas con este grado de protección:

1. Las actuaciones de segregación si la protección afecta a la configuración espacial mediante la determinación P1.
2. Las que supongan aumento de ocupación en planta o cambios en su distribución y organización si la protección afecta a estos aspectos mediante la determinación P2.
3. Las que impliquen aumento de volumen si existe la determinación P3.

D. Las determinaciones P4 a P10 delimitan, según el siguiente listado, los componentes de la parcela afectados de protección, sobre los que solamente se permitirán las actuaciones de mantenimiento, consolidación y recuperación correspondientes a Determinaciones para Protección Integral de elementos.

1. P4 : Cerramientos de parcela en su totalidad.
2. P5 : Cerramientos de parcela en partes a definir en cada caso.

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el pleno de A. Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001  
Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001

LA SECRETARIA  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifio

DILIGENCIA, El presente documento fue aprobado por el Pleno de Ayuntamiento en su sesión de fecha 21 de Enero de 2002  
Sierra de Fuentes, a 31 de Enero de 2002

LA SECRETARÍA  
Fdo. M.ª Candela Piñero Marifio

3. P6 : Elementos auxiliares.
4. P7 : Amueblamiento.
5. P8 : Arbolado.
6. P9 : Otra vegetación.
7. P10 : Otros elementos.

### 2.3 PROTECCIÓN DE ELEMENTOS.

El presente Catálogo establece tres niveles de protección individualizada de elementos, en correspondencia con la significación arquitectónica de cada edificio, asociada a la calidad del espacio en que se ubica.

#### 2.3.1 NIVEL DE PROTECCIÓN 1. PROTECCIÓN INTEGRAL

##### I. ELEMENTOS A LOS QUE SE APLICA.

Se aplica a los edificios señalados con este nivel en las fichas del Catálogo, correspondiendo a edificios, construcciones y elementos de excepcional valor arquitectónico y significación cultural o ciudadana.

##### II. CARÁCTER DE LA PROTECCIÓN.

El carácter de la protección se extiende a la conservación de fachadas y de las tipologías estructurales y de organización espacial cuando correspondan a sus características de origen; o posteriores cuando estén integradas en el conjunto, con eliminación obligada de los añadidos o elevaciones ajenos a las características de origen o no integradas en el conjunto arquitectónico.

Se permitirán solamente las actuaciones encaminadas a la conservación y puesta en valor del edificio, elemento, espacio o agrupación catalogado, dotándosele excepcionalmente del uso o usos que, siendo compatibles con sus características y condiciones originales, garanticen mejor su permanencia.

##### DETERMINACIONES.

- A. Las obras permitidas son las de conservación, restauración y consolidación. En todo caso, las actuaciones sucesivas de restauración deberán diferenciarse o documentarse a efectos de investigación de la obra original.
- B. Se prohíben expresamente las actuaciones de los particulares y empresas concesionarias de servicios relativas a la fijación en

DILIGENCIA, El presente documento fue aprobado por el Pleno de Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001  
Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001

LA SECRETARÍA  
Fdo. M.ª Candela Piñero Marifio

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno de A. Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2007  
Sierra de Fuentes, a 31 de Julio de 2007

LA SECRETARÍA  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Merino

sus fachadas de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado con este grado de protección, tales como tendidos aéreos de redes de energía, alumbrado o comunicación, señalización de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, toldos, etc. Los elementos de señalización de las actividades que el elemento albergue, y los de alumbrado de sus inmediaciones, en caso de que se consideren necesarios, se diseñarán expresamente dentro del espíritu de respeto al elemento catalogado, a su carácter y a su entorno.

Quedan prohibidas en los bienes catalogados con este grado de protección, aquellas intervenciones que, dentro de una obra de las permitidas para este grado, impliquen la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas.

## NIVEL DE PROTECCIÓN 2. PROTECCIÓN ESTRUCTURAL.

### I. ELEMENTOS A LOS QUE SE APLICA

Se aplica a los edificios señalados con este nivel en las fichas del Catálogo, correspondiendo a edificios, elementos y agrupaciones que por su significación arquitectónica, constructiva o tipológica, o por contener parcialmente elementos de especial valor, se singularizan dentro del conjunto.

### II. CARÁCTER DE LA PROTECCIÓN.

El grado de protección se extiende a la conservación estructural y de fachadas, incluyendo los elementos arquitectónicos visibles al exterior, así como de aquellos elementos interiores de valor arquitectónico, o característicos de la tipología primitiva, expresamente mencionados en la ficha correspondiente del catálogo.

Las obras a efectuar en los edificios o elementos sometidos a este grado de protección, serán las tendentes a su conservación mejorando sus condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración estructural, su envolvente exterior y sus elementos significativos.

### DETERMINACIONES.

- A. Las obras permitidas son las de restauración, conservación y consolidación, así como las de rehabilitación interior y exterior, con la posibilidad de eliminación o sustitución de los cuerpos y elementos de carácter espúreo o que constituyan impactos negativos sobre la edificación.
- B. En casos justificados por cambios de uso, se permitirán aquellas obras de reestructuración parcial que supongan mejora en las condiciones de habitabilidad del edificio, con exclusión de la

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno de A. Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2007  
Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2007

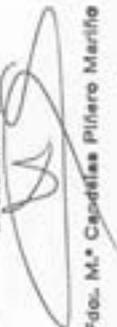
LA SECRETARÍA  
Fdo. M.ª Candelas Piñero Merino

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de

fecha 31 de Julio de 2002

Sierra de Fuentes, 3/ª Sección de 2002

LA SECRETARÍA



Fdo: M.ª Candelas Piñero Marifio

reestructuración extrema o total con vaciado, siempre que se mantengan las características genéricas de la tipología estructural.

- C. Tanto en las obras de rehabilitación como en las de reestructuración parcial se permite el aumento de volumetría de edificio con los límites de alineación interior y altura, así como el resto de condiciones, establecidas por la normativa de edificación de las Normas Subsidiarias de las que este Catálogo forma parte.
- D. Se prohíben expresamente las actuaciones de los particulares y empresas concesionarias de servicios relativas a la fijación en sus fachadas de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado con este grado de protección, tales como tendidos aéreos de redes de energía, alumbrado o comunicación, señalización de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, toldos, etc. Los elementos de señalización de las actividades que el elemento albergue, y los de alumbrado de sus inmediaciones, en caso de que se consideren necesarios, se diseñarán expresamente dentro del espíritu de respeto al elemento catalogado, a su carácter y a su entorno.
- E. Quedan prohibidas en los bienes catalogados con este grado de protección, aquellas intervenciones que, dentro de una obra de las permitidas para este grado, impliquen la utilización de materiales o técnicas distintas de las originales que den lugar a cambios de formas, colores o texturas.

### 2.3.3 NIVEL DE PROTECCIÓN 3. PROTECCIÓN AMBIENTAL.

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de

fecha 03 de Octubre de 2001

Sierra de Fuentes, 3/ª Sección de 2001

LA SECRETARÍA



Fdo: M.ª Candelas Piñero Marifio

#### I. ELEMENTOS A LOS QUE SE APLICA.

Se aplica a los edificios señalados con este nivel en las fichas del Catálogo, correspondiendo a:

- A. Edificios que aislados o en conjunto conforman tramos o áreas de calidad, en buen o regular estado de conservación, aún cuando individualmente no presenten notables valores arquitectónicos.
- B. Edificios que situados en áreas de calidad media o escasa, incluso presentando mal estado de conservación, reúnen constantes tipológicas interesantes.
- C. Espacios urbanos de calidad destacada.

#### II. CARÁCTER DE LA PROTECCIÓN.

El carácter de esta protección se dirige fundamentalmente al

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de EL DICIEMBRE de 2002. Sierra de Fuentes, s/n. LA SCLASTABIA, de 2002.



Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

III.

mantenimiento de las tipologías de fachada, cubiertas y elementos visibles al exterior.

Las obras que se efectúen en los edificios, elementos o conjuntos afectados de este grado de protección tendrán por objeto adecuarlos a los usos y costumbres actuales sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos que poseen.

#### DETERMINACIONES.

- A. Además de las obras dirigidas al mantenimiento del edificio, se permiten las de rehabilitación y reestructuración; estas últimas cuando se justifique debidamente la inadecuación de los espacios interiores a condiciones de higiene y salubridad por necesidades de habitabilidad actuales. Cuando se justifique la imposibilidad de conservación de la fachada por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permitirán las obras de reconstrucción, tal como se definen en el artículo correspondiente de estas Ordenanzas, con reposición obligada de los elementos que en ella se señalan.
- B. En las de obras de reestructuración que impliquen el vaciado del edificio y en las de reconstrucción, las alturas de alero coincidirán con las del edificio primitivo.
- C. Se permite la ampliación de los elementos catalogados en este nivel de protección, con las siguientes condiciones:
1. No implicar aumento de ocupación en planta cuyos efectos sean visibles desde la vía pública.
  2. No existir condiciones complementarias de protección del espacio libre de parcela que pudieran impedir la ampliación.
  3. Altura: para lo relativo a este aspecto, se diferencian dos grados de protección:
    - a. Grado 1: No se permite incremento de altura del edificio.
    - b. Grado 2: Se permite incremento de altura del edificio hasta el máximo de dos (2) plantas que permite la ordenanza genérica.

DILIGENCIA: El presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de OCTUBRE de 2001. Sierra de Fuentes, s/n. LA SCLASTABIA, de 2001.



Fdo. M.ª Candelas Piñero Marifó

#### 2.3.4 ELIMINACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS.

La catalogación de un edificio dentro de cualquiera de los anteriores niveles de protección, incluye en todos los casos la eliminación obligada de los elementos de Impacto Negativo que se indiquen en la correspondiente ficha de

catalogación, como condición indispensable para la autorización de cualquier tipo de actuación sobre el elemento de que se trate.

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 03 de Octubre de 2001 Sierra de Fuentes, a 03 de Octubre de 2001

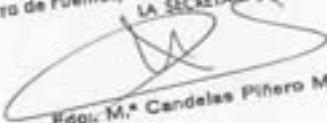
LA SECRETARIA



Fdo: M.ª Candela Piñero Marfía

DILIGENCIA. El presente documento fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 31 de Julio de 2002 Sierra de Fuentes, a 31 de enero de 2002

LA SECRETARIA



Fdo: M.ª Candela Piñero Marfía